

LA NACION.

Edición de Madrid

MADRID. — Un mes. 12 rs. — Tres, 34.
Se suscribe en la Administración, Carrera de San Jerónimo, 43.
En provincias, en casa de nuestros corresponsales, y principales librerías.
La suscripción empezará el 1.º y 16 de cada mes.

Sábado 23 de Julio de 1864.

PROVINCIALES. — Suscribiéndose en la Administración ó pagando por letras ó sellos: tres meses, 42; seis, 75; año, 250. Por conducto de corresponsal, ó habiendo de girar contra el suscriptor: tres meses, 45; seis, 84; año, 280.
EXTRANJEROS Y ULTRAMAR. — Seis meses, 140; año, 280.

Año I.—Núm. 70.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincias, cuyo abono concluye en fin del presente mes, se servirán renovar la suscripción en tiempo oportuno, si no quieren sufrir retraso en el recibo del periódico.

La remisión del importe, cuando sea en sellos, se replica en carta certificada, para que no padezca extravío.

MADRID 23 DE JULIO.

LO DESCONOCIDO.

No pregunte nadie la razón del epígrafe con que bautizamos este artículo. ¿Qué importa el nombre de las cosas? Si hemos nacido para vivir andando, difícil, si no imposible, nos será conocer el fin de la jornada. Vemos que marchamos; vemos que la sociedad, á pesar de los obstáculos llamados malos gobiernos, anda y anda; ni más ni menos que el tiempo, ese ente indefinible, se escurre con eterna monotonía, sin parar mientes en nuestros sinsabores y alegrías. ¡Los gobiernos decimos! ¡Bah! ellos precisamente precipitan la marcha, siendo vanos sus esfuerzos por contener á la humanidad en su camino.

Diríase que una como fatalidad maldita preside nuestros destinos, cuando nos empeñamos en llegar al abismo. Ahí debe estar lo desconocido. Rodemos cuanto ántes, para que esta curiosidad que nos aqueja sea satisfecha.

Que rodaremos, ¿quién lo duda? Nécios nos parecen, y perdone quien no lo sea, los que cerando los ojos á la luz, no ven que cuanto en el orden político y social nos rodea, está fuera de su base, fuera de su asiento, como dijo años atrás el celeberrimo Bravo Murillo. Instituciones políticas, caracteres personales, costumbres privadas, sentimientos y pasiones, todo se ha desquiciado, todo va revuelto, formando surcos á espirales, como en el otoño las hojas de los árboles arrastradas en loca confusión por el viento del Norte.

Los períodos que en el espacio de los siglos recorren una sociedad, son años más ó menos largos, que en este punto no se ha determinado aún el tiempo preciso de cada revolución planetaria. Negad ahora que el año, por que transitamos se halla en los últimos meses, es decir, en el otoño, cuando las susodichas hojas y la naturaleza se descomponen; si lo negais, sea en buen hora: cada cual conserve sus opiniones.

Nosotros tenemos las nuestras, y entre ellas, la de que esto que se llama gobierno representativo de España languidece; que está, digámoslo así, en la agonía. Empeñanse los hombres en desbaratarlo todo; y ya que tal empeño muestran, sufran las consecuencias. Si ello ha de ser ¿á qué ocultarlo? Bueno fuera que los proscritos, los desheredados representaran eternamente el papel del perro, más sumiso cuanto más castigado por el amo. No señor: arranquemos de una vez ciertos sentimientos que olim (dispense *La Libertad*) abrigaba nuestro corazón, y arrojémoslos á la frente de nuestros miserables enemigos.

El *dies iræ* ha de llegar, á menos que dejen de ser leyes las que el dedo del Eterno señaló al espíritu y á la materia. Meditad un poco, y hallareis resueltos ciertos problemas, sujetándolos por supuesto á esas leyes imperecederas. ¿Podría haber existido la *union liberal* al comenzar el año ó período de nuestra regeneración, es decir, allá por los de 1837 y 38? No señor: hánse necesitado veinte años ordinarios, mortales, que diría Rios Rosas, para que los caracteres se dobleguen, las conciencias se corrompan, los partidos envejezcan, y el materialismo impuro, alzándose sobre las ruinas del espíritu, se ria gozoso de su triunfo. Así son todos los problemas: así está planteado, y se resolverá el que nos lleva á lo desconocido. La *union liberal* no es otra cosa que uno de los medios de que se vale la ántes dicha fatalidad para que se realice nuestro destino.

Cuando Jeremías lloraba anunciando la destrucción de la ciudad maldita, reianse las meretrices y los escribas; y el sublime: ¡Oh! vos omnes qui transitis per viam no producía otra consecuencia que un *crecendo* de vicios y de corrupción pública. Todos los pueblos en su decadencia, ó al aproximarse los grandes trastornos, han tenido Jeremías que cantasen la desgracia. ¡Pobres poetas! hubiéranse persuadido de que es imposible que los tiempos retrocedan, y no se tomáran molestias inútiles. Si hemos de llegar, si hemos de ver el cuadro, ¿á qué trazar sus horrores de antemano?

—Oiga, hermano—decían á un moribundo—el infierno es terrible: allí le descuartizarán, le quemarán, le...

—No me atormenten—contestaba el enfermo—si por desgracia voy allá, ya lo veré todo.

Ciertamente, es cosa dura esto de anticipar nuestras penas. Si el órden ha de subvertirse, y las instituciones peligran, y la propiedad se descompone, y nos armamos hasta los dientes para defender á nuestros hijos, ¿qué adelantamos con gimotear ántes que suceda? ¿Aun cuando se demostrase matemáticamente que la senda por do vamos conduce á ese abismo, no por ello variaríamos de rumbo; porque se oponen nuestras pasiones, nuestros goceos del presente, y un cierto afán por apurar el cáliz hasta las heces. Tal es la humanidad; tales son los gobiernos que la conducen. Y por ventura España, áun con ser el país de las cosas raras, ¿no es parte de la humanidad?

¿Quién defiende ya lo que de defensa necesita? ¿Quién rompe lanzas por amor á éstos ó los otros intereses? Los que en el fondo de su corazón conservan aún esos sentimientos, relegados están á la impotencia, y son objeto de persecuciones. Eran las fuerzas sociales de otros tiempos: eran el dique que contenía los torrentes devastadores.

Conque si ha de venir el cataclismo, ¿á qué perder el tiempo en lamentaciones? No fatiguemos nuestro pensamiento, porque hombres y cosas, todo concurre á que nos precipitemos por el camino que conduce á lo desconocido.

En el Norte de Castilla de ayer, periódico de Valladolid, leemos lo siguiente:

«El señor alcalde-corregidor, á propósito del tan debatido asunto del último bando, ha dirigido á las Noticias la siguiente carta particular, que no hemos tenido el gusto de ver publicada en dicho periódico, y que es una completa aclaración de sus últimas disposiciones. Dice así el citado documento:

«Señor director del periódico las Noticias: Muy señor mío y de toda mi consideración: he agradecido en extremo la defensa que se sirvió usted hacer en su ilustrado periódico del bando que he creído de mi deber publicar, adoptando, de acuerdo con el señor gobernador de la provincia, y previa su aprobación, las disposiciones que juzgué más convenientes para prevenir la repetición de las heridas, en su mayor parte causadas con instrumentos cortantes, que de algún tiempo á esta parte observé resultaban en las riñas y pendencias, que señaladamente en los días de fiesta solían suscitarse con bastante frecuencia entre algunos operarios y gentes artesanas de esta capital. Adjunto tengo el gusto de remitir á V. un ejemplar de dicho bando, sintiendo que LA NACION y otros periódicos opositoristas le hayan interpretado mal, sin duda por no conocerlo, pues basta leer la ligera exposición de motivos que precede á sus disposiciones para comprender que no fué impulsado por ningún motivo político, terreno que es vedado á esta alcaldía, sino por el noble deseo de evitar la repetición de delitos tan reprobados como de consecuencias funestas para la clase trabajadora, porque la imposibilitan, ó por lo menos la privan temporalmente de dedicarse al trabajo que es un elemento de vida, aparte de otras desastrosas consecuencias que ocasionan.

Es, por lo tanto, esta clase, que siempre he mirado con la misma consideración que á todas las otras, la más favorecida por el bando, si éste no se interpreta de la manera que se ha interpretado, que está muy lejos de ser la que se desprende de su simple lectura, y que estaba todavía más lejos de la intención del que con este motivo tiene el gusto de ofrecerse suyo afectísimo S. S. Q. S. M. B.—Juan Maria Villar.»

Viéndonos citados en el anterior escrito, no podemos menos de volver á ocuparnos del asunto á que se refiere.

La aclaración del señor corregidor de Valladolid nada aclara. Que su intención está muy lejos de ser la que se le atribuye y se desprende de la simple lectura del bando, y que por esto, la clase artesana y trabajadora resulta la más favorecida, es cuanto viene á decir el Sr. Villar.

¿Qué secamos de esto en claro?

Nada absolutamente. LA NACION ha reprobado el bando por lo que literalmente dice; por lo que dispone; por la nulidad de sus preceptos para producir ningún bien; por los males que entraña en sí mismo y los que puede ocasionar, mayores ciertamente que los que se propone corregir; y hemos hecho esto, sin negar, sin poner siquiera en duda la cándida intención de aquella autoridad local; lo hemos hecho perfectamente enterados del bando y reproduciéndolo íntegro, excepto su exposición de motivos, pero sin ocultar cuáles eran estos motivos; lo hemos hecho, sin que, ni expresa, ni embozadamente hayamos dado á entender que aquel desgraciado documento fuera impulsado por ningún motivo político.

El señor corregidor de Valladolid, al atribuirnos gratuitamente un pensamiento de oposición política respecto á su bando, saca las cosas de quicio, y lleva la cuestión á un terreno peligroso para su señoría. Nosotros no hemos dicho, ni pensado, que en este asunto jugase para nada la política: empezamos á pensarlo ahora, merced á la aclaración del señor corregidor.

¿Qué objeto tiene el bando? Prevenir que no haya riñas, particularmente los días de fiesta: evitar la repetición de ciertos delitos, y la pérdida de tiempo que priva á la clase trabajadora temporalmente de dedicarse al trabajo, etc. Así lo explica el Sr. Villar.

¿Y qué dispone?—1.º Prohibe los bailes de dulzaina en todos los puntos inmediatos á tabernas, cantinas y botillerías, y en cualquier otro sitio, sin previo y expreso permiso por escrito de la alcaldía-corregimiento.—2.º Manda cerrar todas las tabernas, cantinas y demás tiendas de licores á las diez de la noche en todo este mes, y en el próximo Agosto y en los sucesivos á las nueve.—3.º Prohibe que en dichos establecimientos permanezcan los concurrentes más tiempo que el preciso para beber, bajo la responsabilidad de los dueños de ellos.—4.º Tanto dichos establecimientos, como cualquiera reunión de operarios ó artesanos que se verifique, aunque sea por pura distracción y previo el permiso de la alcaldía, serán escrupulosamente vigilados, etc. Todo esto lleva la sanción penal de fuertes multas á los contraventores.

Vamos á cuentas: La clase artesana y trabajadora de Valladolid, ¿es tan bailadora, está tan desocupada, que pasa en jaranas y jaleos los días laborables? ¿O el señor corregidor quiere que trabaje los días de fiesta y también de noche desde las diez y las nueve en adelante, para que no pierda tiempo?—Esto es simplemente absurdo.

¿Tan revoltosa y desmoralizada es esa clase, que no debe permitírsele reunirse por pura distracción en ningún sitio, sin previo permiso por escrito, y aun así vigilándola rigurosamente? Esto es ofensivo á la dignidad del hombre, es irritante, opresor, y por lo mismo, ocasionado á disgustos serios.

¿No sabe el Sr. Corregidor, ni el gobernador que para ello le ha autorizado, que el descanso, el recreo y la distracción son absolutamente necesarios, después del trabajo, y que, para eso, cumplidos los deberes religiosos, están establecidos los días de fiesta? ¿Por qué prohibir á nadie, y menos al pueblo trabajador, una expansión tan natural y legítima?

Es que suele haber riñas; es que en esas riñas suele haber heridas. ¿Y es acaso esto una cosa tan extraordinaria, que exija la adopción de medidas excepcionales? Por ventura, las autoridades de Valladolid, ¿no tienen facultades dentro de las leyes comunes, para velar, impedir, reprimir y castigar, en caso necesario, esos sucesos fortuitos? Su celo y su talento, ¿son tan escasos que no les sugieren otros medios más prudentes y sábios para desviar á la clase trabajadora de los malos hábitos, dado que los tenga?

Por otra parte, ¿se evitarán las riñas y sus consecuencias, que suelen ocurrir, sobre todo, los días de fiesta, mandando cerrar los establecimientos de bebida todos los días á poco de anochecer? ¿No estarán abiertos los domingos y demás fiestas de guardar? El Sr. Villar, para ser lógico, debió mandar que se suprimieran esos establecimientos, y no exponer á sus dueños á tener que armar camorra con los concurrentes para echarlos de su casa, si se detienen un momento después de haber bebido, ni obligarlos á llevar una estadística de la capacidad de cada bebedor.

Si no hay un motivo político grave, y creemos que no lo hay, nada puede justificar unas disposiciones tan violentas y tan atentatorias á la libertad, á la propiedad y al órden, como las contenidas en ese bando, y por eso las combatimos. Creemos que en el asunto no media un interés de política, sino de policía: creemos que el corregidor, y á su vez el gobernador de Valladolid, han procedido con celo extraviado, y que tal vez se han dejado conducir, no queremos decir con qué objeto, á la adopción de medidas por demás inconvenientes.

Llamamos, por lo tanto, la atención del gobierno sobre este asunto, á fin de que adopte las disposiciones que la prudencia, la equidad y la recta justicia exigen.

Y no decimos más.

EL MONOPOLIO UNIVERSAL.

Los señores feudales de la City acaban de darnos una muestra de su despótica soberanía, según se desprende de los siguientes párrafos que publica el *Contemporáneo*:

«De una correspondencia de Londres, publicada en el periódico de París la *Presse*, tomamos el párrafo que se lee á continuación:

«El comité del *Stock-Exchange*, fiel al principio que ha adoptado de excluir de aquel mercado á todos los valores españoles, para obligar á aquel gobierno á cumplir sus obligaciones respecto á todos sus

acreedores, ha marcado también con este sello de «aprobación las acciones de la compañía titulada *International contract company*, excluyéndolas de la cotización oficial, á menos de que previamente no se comprometeran sus directores á no aceptar ningún género alguno de trabajos, caminos de hierro, puertos, canales, ó docks en la Península ibérica, «hasta tanto que la deuda de los certificados no fuese pagada.»

Como nuestros lectores comprenderán, las noticias que encierra la correspondencia de la *Presse*, que dejamos copiadas, si bien no son exactas, han llamado nuestra atención por coincidir con otras que nos han sido comunicadas por conducto fidedigno.

La mencionada sociedad se constituyó en Londres en efecto, con el capital de 400.000.000 de rs., y eligió por su presidente á nuestro compatriota el señor Salamanca; cuyo nombre había figurado á la cabeza de la suscripción.

A las compañías que se han constituido en Inglaterra últimamente, de la misma naturaleza que *International contract company*, no se les había exigido jamás la declaración de que no tomaran parte en negocios con el gobierno español. ¿Por qué se hace hoy esta exigencia, tan denigrante, tan contraria al buen nombre de nuestro país, y á su representación financiera en el exterior? ¿La importancia de la nueva compañía inglesa por un lado, y por otro el que gran parte de sus fondos estaban destinados al ensanche y ornato de Madrid, despertaron de tal modo la vigilancia del inexorable *Stock-Exchange*, es decir, de los negociantes que tienen en sus manos la llave del mercado más importante del mundo, que ha dado lugar á la importante resolución de que nos venimos ocupando.

Uníase á esta circunstancia la de figurar al frente de los nombres de los directores de aquella sociedad el del Sr. D. José de Salamanca, que había parecido á la cabeza de la sociedad al hacerse el anuncio al público, y que había sido nombrado presidente.

En este estado las cosas, cuando la sociedad había realizado un capital de 400 millones, y cuando un español había sido nombrado presidente de ella, y cuando van á cotizarse sus acciones en la Bolsa, dice el *Stock Exchange*: esas acciones no se cotizan si la sociedad no declara ántes que no hará ningún negocio con el gobierno español ni con España.

Tan luego como se hizo conocer á los directores esta especie de intimación, á que se refiere el correspondiente de la *Presse*, el Sr. Salamanca, amante ántes que todo del buen nombre de su país, y en cumplimiento de un deber que él estimaba de delicadeza y de dignidad, renunció á la honra de figurar al frente de aquella sociedad, como presidente de ella, ántes de suscribir á una condición tan denigrante para la nación española y para su gobierno.

Esta contradicción ha debido parecer á todos tanto más extraña y sorprendente, como que en aquellos mismos días se constituía otra sociedad y se abría otra suscripción para los caminos moldo-válacos, bajo los auspicios del Sr. Salamanca, y la suscripción quedó cubierta en 48 horas por valor de otros 400 millones sin la menor dificultad por parte del *Stock Exchange*. La diferencia consiste en que los fondos de esta última compañía, estaban destinados á los Principados del Danubio; y sin embargo, en punto á instituciones, á gobierno, á grados de civilización, todos reconocen que media gran distancia entre la nación que rige la Reina doña Isabel II y la que gobierna el príncipe de Couza.

Semejante situación no puede menos de llamar seriamente la atención del gobierno y de las personas que se interesen sinceramente por la suerte de su país. El principal mercado de los valores comerciales del mundo se cerró para las empresas y negocios españoles desde hace doce años, y continúa cerrado, al parecer, de una manera definitiva. Los grandes capitalistas españoles, las personas dotadas del génio de la especulación, tienen que divorciarse en cierto modo de su propia patria, y dar otra dirección diversa á sus especulaciones y empresas. Entre tanto, nuestra red de ferro-carriles no está terminada; provincias importantísimas de España no están todavía en comunicación con la corte.

Para hacer de Madrid una capital digna de España, se necesitan sumas cuantiosas. No hablamos por hoy de la situación de la Hacienda, pero nuestra agricultura reclama canales y trabajos de irrigación, y para éstos se necesitan sumas enormes que sólo pueden venir de los mercados extranjeros.»

¡Desdichado el país que se ve reducido á depender de otros para llevar á cabo sus mejores materiales! Nosotros comprendemos perfectamente la necesidad que tenemos de sumas enormes: agradecemos que haya quien nos ayude con una parte de ellas, aunque sea con su cuenta y razón; pero deploramos amargamente que los errores económicos de nuestros gobernantes nos pongan en el duro trance de tener que sufrir la ley y los bochornosos desaires de los monopolistas del comercio universal, teniendo España recursos de «sobra para vivir con independencia y vida propia.

Prescindimos ahora de la famosa cuestión de las deudas extranjeras. Solo apuntaremos un dato, que no es ajeno á esta nuestra servidumbre económica

Desde 1856 hasta 1862 inclusive, en siete años, el saldo de nuestro comercio exterior, entre la importación y la exportación, que hemos debido pagar en numerario, asciende á la enorme suma de 2.629.924.000 reales.

Parécenos que con esta cantidad había para no pasar apuros por ahora, ni sufrir bofetones de traficantes, que poseen una buena parte de ella.

La *Razon Española* nos ofrece, para cuando tenga tiempo y espacio, un artículo que se titulará *Moralidad progresista*. Mucho nos alegraremos de ver el trabajo de nuestro colega, que indudablemente será acabado, y nos complacemos en que el periódico unionista se entrelenga en esos estudios histórico-crítico-político. En el entretanto, nosotros, á tanto llega nuestro espíritu de imitación, le ofrecemos algunos estudios biográficos, que estamos seguros que cuando menos tendrán el mérito de la exactitud de los hechos que reframos.

Y la primera biografía que verá la luz pública, será la de cierto personaje respetabilísimo, que es indudablemente uno de los que mejor reputación tenía ántes en el partido moderado y hoy en la union liberal; de un personaje, que lo mismo fué embajador con Narvaez, que con Espartero, que con O'Donnell; de un personaje á quien Dios ha dado una dilatadísima familia y un amor ardiente hacia esa familia, que, deseoso de su bienestar, ha poblado con los individuos que la forman todas las oficinas de España, tanto las de la Península como las de Ultramar; de un personaje, en fin, que fluctuando entre hacer la oposición al ministerio O'Donnell ó servir á su patria desempeñando una misión diplomática alende el Océano, optó, con una abnegación digna de Régulo, por sacrificarse en pró de la patria, haciendo que se creara una embajada para uso de aquel personaje, embajada que se desempeñó con tal acierto, que mereció ser declarada una Real orden contra el embajador, como no se había dado jamás contra ningún funcionario público, y nos trajo además las gravísimas complicaciones con aquel estado que todos conocemos.

Escriba artículos nuestro colega, habiéndonlo guste de moralidad progresista, que por mucho que escriba y hable, la opinión pública no dejará de hacer justicia á los hombres y á los partidos: recuerde, sin embargo, nuestro colega, que cuando se han intentado acusaciones contra el Sr. O'Donnell por hechos inmorales ó que empujaban á la defraudación y malversación de caudales públicos, han sido objeto de ellas los hombres del partido conservador. No olvide tampoco la *Razon Española*, que siempre que la opinión pública ha señalado como mal adquirida una fortuna, que siempre que se ha visto dolorosamente sorprendida con riquezas escandalosamente improvisadas, no adquirió esa fortuna, no improvisó esas riquezas ninguno de nuestros hombres; en otro campo militaban los que así insultaban la pública moralidad.

Después de esto, escriba la *Razon Española* lo que guste; apercebidos nos encontrará á la pelea; y si al contestarla lastimamos á sus ídolos, si quitamos la máscara con que se cubre alguno de los amigos de la *Razon Española*, y eso le causa algún disgusto, cílpese á sí propio el periódico unionista: nosotros no haremos más que defendernos y defender al partido progresista de los ataques que el órgano vicalvarista promete dirigirle.

Dico el *Contemporáneo*:

«En Barcelona se deja sentir con todas sus consecuencias desde hace algún tiempo una crisis industrial, cuyas causas y efectos apuntan, aunque ligeramente, algunas correspondencias y periódicos de Cataluña.»

«Algunos de nuestros colegas que han fijado en este asunto su atención, aseguran que la crisis no procede por falta de primeras materias, sino por sobra de existencias fabricadas, cuyo hecho viene á poner de manifiesto el carácter originario de la crisis obrera, procedente de la industrial, por que están pasando las fábricas del principado.»

«Un periódico de esta corte dice que los tenientes de alcalde de Barcelona habían reunido á los alcaldes de barrio de sus respectivos distritos para hacerles presente la necesidad de constituir en cada demarcación una comisión que se encargue de proporcionar á las familias de los operarios que carecen de trabajo algunas raciones de sopa, que se distribuirán, bien sea en el mismo barrio, ó bien por medio de bonos, en las cocinas económicas. El ayuntamiento, por su parte, se proponía dar una fuerte suma para estos socorros.»

«La maestranza de artillería ha anunciado que daría trabajo á los obreros que habían dejado aquel establecimiento desde 1.º de Mayo. El capitán general mandó facilitar los fondos necesarios, porque si los trabajos habían disminuido, era por falta de consignación.»

«Esperamos que el gobierno facilitando los medios al ayuntamiento y dando gran desarrollo á las obras públicas, ponga á la crisis actual, debida á la falta de algodones, un eficaz remedio.»

«Las noticias que hemos recibido de la Granja nos lo hacen creer.»

«Mas cualquiera de los remedios indicados serian puramente transitorios y capaces sólo de hacer frente á la situación del momento.»

«Parécenos que con esta ocasión debe examinarse la cuestión en su raíz, buscar las causas y llevar á cabo reformas apuntadas hace tiempo, pero cuya

del radicalismo absolutista y el radicalismo democrático.

Está, pues, en lo razonable el partido progresista combatiendo a una fracción que después de atravesar al progresismo armado con cañones y al progresismo doctrinario con leyes y con decretos, seduce a los progresistas con destinos, y establece la desdichada orden del resello. Está asimismo en lo razonable el partido moderado combatiendo a una pretendida escuela que le plagia todos, absolutamente todos sus principios, que los practica, que en ellos y por ellos vive, y que sin embargo reniega y maldice del nombre moderado y transige de palabra con la revolución, y se avergüenza de bogar contra las corrientes del siglo, y se deja ir y se deja hacer sin mirar más que al hoy, sin pensar más que en la precaria existencia del momento.

Que diga un día el partido progresista a la ex-union liberal: «vengan mis desertores;» que le diga el partido moderado: «vengan mis principios;» ¿qué quedará del grupo y de la política de los seis años? ¿En qué vendrá a convertirse el malaventurado engendro que, a su decir, traía al mundo la misión de disolver los antiguos partidos y de crear el gran partido nacional? ¡Oh! ¡el gran partido nacional, fundado sobre la base de las rebeliones, las apostasías y el escepticismo!»

El Pueblo, ocupándose de la union constitucional de que se ha hablado estos días, y del partido progresista, dice:

«Vuelven a resucitarse antiguas cuestiones hasta la saciedad debatidas, cuales son, el retraimiento del partido progresista y la restauración del partido moderado.

Francamente, no acertamos a comprender lo que pueda haber de común entre ambos partidos, a propósito de la proyectada union constitucional. En efecto: ¿qué puede significar esta nueva concepción política? O es una fórmula pueril y completamente vacía de sentido, ó significa la union y agrupamiento de todos los partidarios de la Constitución vigente de 1845.

¿Y cómo y por dónde ni cuándo puede ni debe contarse al partido progresista como elemento posible de esta nueva combinación? ¿Qué hay de común entre los progresistas y una Constitución hecha en su daño y en su odio? ¿Se quiere, bajo el pretexto de esta union, darle al partido progresista una parte en la gestión de los negocios públicos? Pues entonces dígame únicamente se le propone un resellamiento, porque el partido progresista jamás puede admitir como suya, sin deshonrarse, la Constitución de 1845.

¿Se quiere sólo proporcionarle la ocasión de salir del retraimiento a que le redujo la estúpida y funesta circular de Vahamonde? Pues el partido progresista para salir de su retraimiento no necesita más que su propia autonomía, su voluntad de tomar parte en las elecciones cuando lo juzgue conveniente, y sometándose, no ya a la famosa circular, sino a las prescripciones de la reciente ley sobre reuniones públicas. El partido progresista no tiene, ni puede tener más juez que a sí propio para seguir ó abandonar su retraimiento, cuándo y cómo mejor le plazca.

¿A qué, pues, se reduce esa mancomunidad que se pretende establecer entre moderados y progresistas, con motivo de la proyectada union constitucional? Se reduce pura y sencillamente a un absurdo. La union constitucional no puede ofrecer nada al partido progresista, á no ser que se reformase la Constitución en sentido liberal, consignándose en ella los principios fundamentales de este partido.

El Pensamiento Español se lamenta del perance que sufrió antes de ayer, y se entretiene en comentar las palabras que el Contemporáneo redicó á este asunto.

La Verdad continúa su polémica con la Discusion sobre los asuntos del Perú.

La Esperanza combate la opinion manifestada por algunos periódicos democráticos, acerca de la conducta que España debía observar con las repúblicas americanas.

CORREO EXTRANJERO.

FRANCIA.—El día 19 reinó gran agitación en la Bolsa de París y bajaron los valores con motivo de las noticias alarmantes sobre la salud del emperador. Se temía también el alza del desuento en Londres y París. Se habló mucho del aislamiento en que se encuentra el gobierno francés en medio de las negociaciones actuales.

—El general Martimprey ha pedido que se le releve del mando de Argelia, y sí se para este punto á desempeñar su cargo mientras se le designa sucesor.

—Cuando las negociaciones sobre la cuestión de Polonia, todas las miradas estaban fijas sobre lo que haría la Francia. Al ver que Napoleón abandonó á los polacos á su triste suerte y que no quiso desvenanar la espada por ellos, ha sido más fácil persuadir e de que tampoco la desvenanaría por los dinamarqueses cuando éstos se han visto invadidos, destrozados y humillados con menos razón y derecho que tenía la Rusia para perseguir á sus súbditos polacos.

Pero la cuestión dano-alemana va tomando un aspecto tal, que ya no se cree tan factible que la Francia pueda continuar en su indiferentismo. Con el retraimiento tan patentemente manifestado de la Inglaterra se deja libre el campo á la Francia, y es probable que esta potencia sabrá en breve aprovecharse de ello. Por de pronto se notan entre los sucesos del día algunos síntomas que permiten suponer que hallará cuanto antes un pretexto para tomar la palabra.

En primer lugar la Rusia y el Austria quieren aprovecharse de la ocasión para humillar, no solamente á la Dinamarca, sino á la Confederación germánica. Aquellas dos potencias tienen, según se dice, la intención de reclamar el derecho á tomar parte en la administración del ducado de Holstein y enviar allí dos comisarios, que llevarían sin duda órdenes secretas para procurar el alojamiento de las tropas federales. La Prusia y el Austria más de una vez han abordado la cuestión de la reforma federal y hasta han convocado los Estados menores de la Alemania para deliberar sobre lo que debía hacerse. Ahora lo que quieren, y trabajan para lograrlo, es anular la acción de la Dieta, y tomar ellas la dirección de la política alemana. Esto que pasa tras la cortina no lo ignoran los Estados pequeños de Alemania; y hay motivos para creer que estos, á presencia de las pretensiones de la Prusia y del Austria, se inclinarán á poner su defensa en manos de la Francia, de modo que la muevan á intervenir en Alemania.

ITALIA.—Al anunciar la Ischia recibida ayer tarde la salida de Garibaldi de Ischia para Capriera, á bordo del vapor-correo, dice que su salud exige los mayores cuidados, que camina con mucha dificultad, y que no hay razón para las suposiciones que se han hecho de nuevas expediciones dirigidas por él como jefe. El gobierno italiano ejerce la mas activa vigilancia en las costas.

La Gaceta de Venecia, periódico semi-oficial, congratula á las tres potencias del Norte por su alianza cimentada en las entrevistas de Kissingen y de Carlsbad. Se asegura que esta oficiosidad ha disgustado mucho al gabinete de Viena, precisamente en el momento en que se quiere disculpar y se ha desmentido el objeto de las dichas entrevistas.

Las negociaciones entabladas en Roma á propuesta de Francia para la celebración de un tratado de comercio entre ambos países, han fracasado desde el primer paso, porque el cardenal Antonelli, al aceptar la proposición, ha querido que las disposiciones del tratado se aplicasen no sólo á los Estados actuales pontificios, sino á los Estados segregados que forman hoy día parte del nuevo reino de Italia.

BELGICA.—El rey de los belgas llegó á París el 20, acompañado por su médico, un ayudante del palacio y el director general de Correos. Salieron á recibirle su hijo el conde de Flandes, que reside en aquella capital, y el representante de Bélgica. El rey, que viaja de incógnito con el título de conde de las Ardenas, salió ayer para Vichy.

En Bruselas ha empezado ya á notarse el movimiento electoral y todo hace presagiar que la lucha será muy viva y empeñada, tanto en la capital como en todo el reino de Bélgica.

GRECIA.—Las elecciones verificadas en las islas Jónicas, alarman mucho al partido conservador en Grecia. De los ochenta diputados nombrados en aquel archipiélago, veintisiete pertenecen á las ideas socialistas, y de ellos se citan diez y siete elegidos en Corfú, que forman parte de una sociedad secreta llamada la Mulleria, y considerada como la expresión extrema del partido demagógico. Todos los diputados nombrados en Zaute son notoriamente socialistas.

INGLATERRA.—La esenadra inglesa del Canal, al mando del contra-almirante Dacres, salió el 18 de Portsmouth para cruzar en el Oeste. Se cree que irá á anclar á Plymouth.

—Los periódicos de Londres hablan de un nuevo combate ocurrido en el Canal de la Mancha entre

buques del Norte y del Sur. El Times dice que el lunes último se batieron los vapores á la vista de Bull- Rock. En Derrymane se oyeron distintamente los cañonazos entre cinco y siete de la tarde. Un vapor de Scarrif via los buques, y se asegura que uno de ellos estaba ardiendo. Al finalizar el combate, uno se dirigió al Norte, y el otro siguió navegando por adentro.

Varios cruceros del litoral de la Mancha han dado aviso á las autoridades, manifestando que el 19 y 20 se oyeron muchos cañonazos mar adentro, asegurando los inteligentes que procedían de buques de igual porte. Se cree que haya ocurrido algún combate entre buques del Norte y del Sur.

Más de la mitad de los miembros del Parlamento británico han abandonado ya á Londres, de modo que el día 17 la Cámara de los comunes no pudo celebrar sesión por falta de número. De los miembros conservadores han partido á lo menos las dos terceras partes. Entretanto el ministerio cuenta su existencia asegurada, y no le faltan motivos para pensarlo así, pues nunca había tenido en la Cámara de los comunes una mayoría tan notable.

Lord Palmerston hace ya sus preparativos para irse á veranear; lord Russell partirá en breve para su posesión de Richmond, que le regaló la reina.

ALEMANIA.—Dos partes telegráficas, una de Berlín y otra de Hamburgo, comunican una noticia grave por las consecuencias que puede traer para la buena armonía entre las dos grandes potencias alemanas y los Estados menores de la Confederación. Según el primer despacho, habían surgido conflictos entre los soldados prusianos y los hannoverianos que á nombre de la Dieta se hallaban de guarnición en Rendsburgo desde que empezó la ejecución federal. De esos conflictos habían resultado algunos muertos y heridos.

El otro despacho procedente de Hamburgo, anuncia que los prusianos mandados por el príncipe Federico Carlos habían ocupado la plaza de Rendsburgo, contra cuyo acto arbitrario había protestado el jefe hannoveriano Hake. Esta noticia parece completar la primera, siendo resultado de los anteriores conflictos que habrán servido de pretexto á los prusianos para desalojar de la guarnición á las tropas federales. Esta es la suposición que parece más natural, cuando se sabe que los austro-prusianos estaban trabajando activamente para sustituir su acción absoluta, por medio de otras medidas diversas, á la acción de la Dieta federal en los Ducados.

Los periódicos austríacos se felicitan de la marcha pacífica en que ha entrado la cuestión danesa, atribuyendo este hecho á la influencia del Austria, que ha trabajado sin tregua para determinar á Prusia á que adoptase medidas de conciliación.

—Corrobórase la revelación que nos hizo días pasados nuestro corresponsal de Londres, de que Inglaterra había sido la primera en dar pasos para que se uniesen las tres potencias del Norte.

«En 1863, dice la Gaceta de Colonia, Inglaterra iniciaba negociaciones oficiosas en Viena para promover una coalición contra la Francia.

En Viena, como en Berlín y San Petersburgo, la idea no encontró obstáculos; pero las tres potencias invitaron á Inglaterra á que tomase parte en la coalición propuesta uniéndose con ellas. La Inglaterra rehusó con el pretexto de que, quedando neutral, habría podido ser más útil á la Europa. Entonces, sin continuar las tentativas con Inglaterra, las tres cortes del Norte comenzaron á tratar directamente entre ellas, mientras hoy Inglaterra se esfuerza para entenderse con Francia.»

La misma Gaceta anuncia que el emperador de Rusia llegará en breve á Viena.

Estas noticias explican la terminante negativa de Napoleón á aliarse con Inglaterra mientras lord J. Russell sea su ministro de Negocios extranjeros. La visita del Rey Leopoldo tiende á restablecer la antigua inteligencia sobre la base de la entrada de lord Clarendon en el gabinete Palmerston.

—Se ha reunido en Viena la conferencia para acordar las bases del tratado de paz entre Dinamarca y Alemania. Según las últimas noticias, los diarios lemanes se muestran estos días más conciliadores.

MÉJICO.—Según las noticias de Méjico que publican los periódicos franceses, además de la ocupación de Acapulco y Matamoros por las fuerzas francesas, de un movimiento en favor del imperio que ha tenido lugar en el Sultillo, se anuncia que los generales Vidaurri y Quiroga marchaban sobre Monterrey, habiéndose pronunciado en favor de Maximiliano casi todos los pueblos de aquel Estado, lo cual hacía inevitable la fuga de Juárez.

Estas noticias alcanzan hasta el 20 de Junio. ESTADOS UNIDOS.—Las noticias de Norte-Amé-

rica recibidas por el correo de esta tarde confirman que los confederados, prosiguiendo sus triunfos, marchan á Bre Baltimore y amenazan á Washington. En momentos tan difíciles, el presidente Lincoln ordenó que el 8 de Junio fuese día de ayuno y rogativas públicas, y de que se sirva hamillarse ante Dios, exclama un periódico, cuando no se deja de ser inflexible para con los hombres y de encarnizarse en una guerra implacable.

Entretanto los confederados han destruido en el Maryland el camino de hierro de Baltimore y del Ohio, apoderándose de las cosechas del valle de Shenandoah y de muchos caballos. Hunter ha salido apresuradamente de San Petersburgo, pero no llegará al teatro de las oposiciones hasta dentro de 10 ó 12 días. Hay grandes temores por la seguridad de Washington y de Baltimore.

Un despacho particular de New-York anuncia que el capitán de navío de Winslow, comandante de la fragata federal Kearsage, ha sido ascendido á comodoro en recompensa del triunfo que obtuvo en su combate con el Alabama.

Por su parte, el presidente Jefferson-Davis, ha elevado al rango de capitán de navío al comandante del Alabama, que sólo lo era de fragata, en recompensa de su bravura en el referido combate.

PARTES TELEGRAFICAS DE LA NACION

PARIS 21 (por la tarde, recibido con retraso).—El «Monitor», en su edición de la tarde, publica el balance semanal del Banco de Francia: numerario en caja 270 millones de francos; aumento 3 millones. Billetes en cartera, 28 millones; ha habido una disminución de 4 millones en los billetes en circulación.

El periódico oficial dice que Rusia ha dado su adhesión á las modificaciones recientemente introducidas en los Principales danubianos. El gobierno otomano ha dado al príncipe Conza el aviso oficial del acuerdo de las potencias, y se han arreglado de un modo satisfactorio todas las cuestiones relativas á este asunto, cuyas dificultades podían provocar las mas serias complicaciones.

M. Broynin de Lihus ha dirigido á los representantes de Francia en Viena y en Berlín una nota, expresando los deseos del emperador de ver á las potencias alemanas facilitar, por sus sentimientos de moderación, las transacciones y negociaciones con Dinamarca.

M. Barot ha llegado á París de vuelta de Vichy. Se sigue creyendo que será comprendido en la próxima promoción de senadores.

PARIS 22 (por la mañana).—El «Constitutionnel» declaró, en su número de hoy, que el gobierno de San Petersburgo no es extraño á la medida adoptada por el gobierno de Stokolmo, que ha licenciado su ejército.

Rusia ha exigido de este último gabinete garantías contra todo proyecto de formación de un gran reino Escandinavo unido, amenazando, en el caso de que quisiera Suecia realizar dichos proyectos, ó enviar su ejército ó su escuadra al socorro de Dinamarca, ó apoderarse de Finnork (La punta Noruega).

TURIN 22.—El príncipe Humberto, hijo mayor del rey Victor Manuel, saldrá muy pronto para hacer su visita, hace tiempo proyectada, á la corte de las Fallerías.

CRACOVIA 21.—Han redoblado en todas las provincias de Polonia las persecuciones contra los sospechosos; y en las provincias de Vlna y de Grodno han sido presos varios sacerdotes que habían manifestado su disgusto con el motivo de las últimas medidas dictadas por el general Mouravieff.

PARIS 22 (por la tarde).—El periódico la «France» publica un notable artículo, en el cual declara que Francia no necesita extender sus límites ó fronteras actuales; que está resuelta á no hacerlo, sino en el caso de que amenazas imprudentes vengán á despertar el sentimiento nacional que dormita solamente y que no está apagado, como muchos parecen creerlo.

A fin de Bolsa han quedado: El 3 por 100 francés á 66.20. Norte de España á 4.30. Moviliario francés á 10.10. Moviliario español á 6.05. Empréstito italiano á 68.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE ESTADO.

CONVENIO DE CORREOS

CELEBRADO ENTRE ESPAÑA Y SUIZA, Y FIRMADO EN SAN ILDEFONSO EL 29 DE JULIO DE 1863.

(Conclusion).

Art. 13. Quoda convenio que los gastos que ocasiona el transporte de la correspondencia remitida en pliegos cerrados por mediación de Francia, ya sea de España para Suiza, ó ya de Suiza para España, serán sufragados por aquella de las dos administraciones que hubiese obtenido de la administración de Correos de Francia condiciones más favorables en los precios de tránsito, y que la administración que hubiese satisfecho la totalidad de dichos gastos será reintegrada por la otra administración, conforme á las estipulaciones del art. 12 precedente, en la parte que á esta última correspondía abonar por la correspondencia que hubiere remitido.

En virtud de lo que se estableció por el presente Convenio, la administración de Correos de España se encarga de pagar á la administración de Correos de Francia, hasta tanto que ulteriores disposiciones no prescriban lo contrario, los gastos relativos al tránsito que se mencionan en el citado art. 12. Estos gastos no serán satisfechos sino de la manera indicada, y los portes que deban abonarse por el tránsito de los pliegos cerrados remitidos en ambas direcciones seijan del siguiente modo, á saber:

Por cada kilómetro que haya en línea recta entre el punto por el que entren en el territorio francés los pliegos cerrados y el punto por el que salgan, 10 céntimos por kilómetro de carta, peso neto, y un cuarto de céntimo por kilómetro en periódicos y otros impresos, también peso neto.

Art. 14. Teniendo presente que los portes designados en los artículos 3.º, 4.º, 7.º, 9.º y 10 han sido establecidos en vista de los derechos de tránsito que en la actualidad se pagan á Francia por la remisión simultánea de la correspondencia por Irún y por la Junquera, en el caso de que posteriormente se obtuviera una reducción en ese derecho de tránsito las administraciones de Correos de España y de Suiza se comprometen á reducir igualmente y de común acuerdo los portes que se fijan por los artículos precedidos.

Igual reducción deberá tener lugar en el caso de que las administraciones de Correos de ambos países, renunciando á la transmisión de la correspondencia por la vía de Irún á Basilea, eligieran una vía de tránsito más corta, ó bien establecieran el cambio de los pliegos cerrados por la vía de la Junquera á Ginebra, con exclusión de toda otra.

Art. 15. Ni la administración de Correos de España ni la de Suiza admitirán con destino á uno de los dos países ó de los otros que se valgan de su mediación cartas que contengan oro ó plata acuñados, ni joyas ó efectos preciosos, ni objeto alguno sujeto á derechos de aduana.

Art. 16. A fin de asegurarse recíprocamente el íntegro producto de la correspondencia dirigida á uno de los dos países para el otro, los gobiernos español y suizo se comprometen á impedir por todos los medios que estén á su alcance que dicha correspondencia pase por otras vías que las de sus respectivas oficinas de Correos.

Art. 17. El gobierno español se obliga á conceder al gobierno suizo el tránsito, en pliegos cerrados ó al descubierto, por el territorio español, de la correspondencia procedente de Suiza ó que pase por Suiza con destino á los países á los que España sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 9 y medio céntimos de real (26 milésimas de franco) por kilogramo, peso líquido, de cartas, y de 62 diez milésimas de real (17 diez milésimas de franco) por kilogramo, peso líquido, de periódicos y otros impresos por cada kilómetro que recorran en línea recta.

Por su parte el Gobierno suizo se obliga á conceder al gobierno español el tránsito en pliegos cerrados ó al descubierto, por el territorio suizo, de la correspondencia procedente de España ó que pase por España con destino á los países á los que Suiza sirve ó pueda servir de intermediaria, mediante el porte de 26 milésimas de franco (9 y medio céntimos de real) por kilogramo, peso líquido, de carta, y de 17 diez milésimas de franco (62 diez milésimas de real) por kilogramo, peso líquido, de periódicos y otros impresos por cada kilómetro que recorran en línea recta.

La administración de Correos de Suiza tendrá la facultad de remitir por la vía de España y de los

A un transeunte desocupado se le ocurrió dirigirla una galantería. --¡Que idea, Dios mío! exclamó la jóven sobre-rogada por lo que había pensado, deteniéndose de repente. Y bien, exclamó después de meditar algunos momentos, ¿por qué no he de hacerlo? Acaso yo le perteneczo más que en el alma? ¿Mi cuerpo, no es mio, no me lo deja él mismo? Yo le reservaré mi alma. Pero ¡Dios mío! ¡Dios mío! tener que sufrir... y si él llegara á saberlo... ¡Oh! no, no lo sabrá, y el tiempo pasa. Sin meditarlo más, buscó Margarita una calle y una casa, cuyas señas le habían dado hacía muy poco tiempo, y que con un pequeño esfuerzo de memoria pudo recordar. Un cuarto de hora después entraba la jóven toda tímula en su casa. Carlos tenía ya allí su comida. --¿Qué traes? le preguntó éste. --¡Yo! ¿qué he de traer? Nada, que he venido deprimida. --¿Has tardado tanto y vienes luego tan desencajada... --Es que tengo que abandonarte de nuevo, me he encontrado á una amiga que está enferma... su madre, muy enferma, y la he prometido acompañarla, por eso me he detenido. ¡Que mentira tan torpe! dijo Carlos para sí. Luego añadió en voz alta:

--¿Es decir que te vuelves á marchar? --Si... ¿te hace falta algo? --Nada. Adios. --Adios. La jóven se detuvo en el dintel para dirigir una tiernísima mirada á Carlos, y pareció vacilar un momento. Después salió. Inmediatamente tomó Carlos sus ropas y salió detrás de ella. --No puedo ya volverme atrás, se decía la jóven por el camino; ya está empeñada mi palabra y he recibido en cambio las arras de mi infamia. ¡De mi infamia! ¡ay! Ya estaba infamada hace mucho tiempo. ¿Que voy á hacer ahora? lo mismo que antes de conocerle. Me había engañado al creerme regenerada; eso no es posible; hoy voy á cambiar por oro lo que cambiaba antes por deleite. ¡Tan asqueroso me parece aquel precio como éste! Margarita volvió á entrar en la casa, cuyas señas había buscado media hora antes. Cuando volvió á salir sola de la habitación, oyó la mujer, que le había abierto, llamar á la puerta, y se asomó al ventanillo con la luz en la mano. Carlos, que era el que llamaba, pudo reconocer perfectamente con la ayuda de la luz que le iluminaba el semblante, á la misma vieja que había estado aquella mañana en su casa. No necesito ver más, dijo, retrocediendo y volviendo á bajar las escaleras: ¡ya sé, Dios, lo bastante!

los extremos de su boca y en medio de su frente; pero á pesar de todo esto no se le podía calcular una edad superior á 35 ó 38 años, porque conservaba aún la tez bastante fresca y el brillo audaz de la juventud en su mirada. El caballero entró en la habitación designada y la estuvo examinando á su sabor. Sentóse después en una butaca, mirando siempre alrededor de sí y se dijo al fin: --Vamos, no está esto tan variado como yo creía encontrarlo, algo distinto está, es cierto, pero... ¿cómo estoy yo? Es bien seguro que me encuentro cien veces mas cambiado. Decididamente varían mucho más las personas que las cosas. Los criados habían subido sus maletas: el caballero las abrió y sacó de ellas un completo y elegante traje de calle, que después de haberse lavado, cambió por el de camino. Hecho esto, llamó á un criado para que hiciera venir un carruaje. Mientras venia el coche, estuvo consultando algunas apuntes de su cartera. Cuando éste hubo llegado, pareció al fin decidirse, y dió al cocheró antes de montar las siguientes señas. --Calle de Atocha, numero.... El carruaje paró á la puerta de una casa de buen aspecto, y el caballero subió al cuarto principal de ella. Un criado vestido con esmero, aunque sin librea, salió á abrirle.

La vieja se retiró murmurando, mientras que Carlos quedaba confundido en sus dudas. Al fin acabó éste por decirse: --He sido un necio; debía haber obligado á esa mujer á que entrase y á que me hubiese dicho para qué buscaba á Margarita, ó haberle retorcido el pescuezo. No faltará alguno que se pregunte: ¿cuál era el móvil de la conducta de Margarita? ¿por qué obraba así? Decimos esto, porque no todas las personas, por más que se diga, han experimentado una gran pasión en su vida, y á las que se encuentran en este caso, es necesario decirles que cuando se ama, cuando realmente se ama, es posible toda la abnegación que no puede comprenderse cuando el alma no se encuentra poseída de este sentimiento; que no hay entonces placer ni felicidad comparable á la del sacrificio por la persona amada. Este era el móvil de la conducta de Margarita, y esta misma conducta probará que ni ella se forma ilusiones respecto á los sentimientos de Carlos, ni había concebido la esperanza de atraerle tampoco á su amor. Margarita volvió á entrar en su casa casi ya por la noche, triste y desesperada como podía llegar un hombre, un padre, que volviera sin el pan de sus hijos. La pobre jóven traía las manos vacías; todas las compañeras se hallaban en su casa, habían sido

buques-correos trasatlánticos españoles correspondencia franqueada con destino a las Antillas españolas mediante el porte de 75 cént. de franco por siete gramos y medio ó fracción de siete gramos y medio en las cartas, y de 10 cént. de franco por 40 gramos ó fracción de 40 gramos en los periódicos y otros impresos. En estos precios se halla comprendido el derecho de tránsito español y colonial y de conducción marítima hasta su destino.

En cuanto a la correspondencia no franqueada procedente de las Antillas españolas y transmitida por la misma vía con destino a Suiza, la administración de Correos suiza, además de los portes fijados en el párrafo anterior del presente artículo abonará a la administración de Correos de España el derecho de tránsito por Francia que la administración de Correos española haya pagado a la administración de Correos francesa por el transporte de la citada correspondencia.

Art. 18. Debe tenerse entendido que el peso de la correspondencia de todas clases que resulte sobrante, así como el de las hojas de aviso y otros documentos de contabilidad a consecuencia del cambio de la correspondencia transportada en balijas cerradas por una de las dos administraciones por cuenta de la otra, y que se menciona en el artículo precedente, no se comprenderá en el repeso de las cartas ó impresos, en los que deberá expresarse el precio de transporte fijado por dicho artículo.

Art. 19. La administración de Correos de España y la administración de Correos de Suiza fijarán de común acuerdo, y con arreglo a los convenios vigentes en la actualidad ó que se estipulen en lo sucesivo, las condiciones con que podrán cambiarse á descubierto entre las respectivas administraciones de canje las cartas y los impresos procedentes ó con destino a las colonias y países extranjeros que se sirvan de la mediación de uno de los dos países para corresponderse con el otro.

Se entiende que las disposiciones que se dicten en virtud del presente artículo podrán modificarse por ambas administraciones, siempre que, de común acuerdo, lo conceptúen necesario.

Art. 20. La correspondencia de todas clases mal dirigida ó mal remitida será devuelta recíprocamente sin pérdida de tiempo por la mediación de las administraciones de cambio respectivas sin porte ni descuento.

La correspondencia que resulte dirigida á personas que hayan variado de domicilio se devolverá recíprocamente cargada con los portes que hubieran debido pagar aquellos á quienes se dirigía.

Art. 21. Las cartas ordinarias ó certificadas y los impresos cambiados á descubierto entre las administraciones de Correos de España y de Suiza, que por cualquier causa resulten sobrantes, deberán devolverse por una y otra parte á fin de cada mes y con más frecuencia si es posible.

La citada correspondencia, haya sido ó no franqueada, se devolverá sin porte ni descuento.

En cuanto a la correspondencia no franqueada que resulte sobrante, y que haya remitido en pliegos cerrados una de las dos administraciones por cuenta de la otra, será admitida por el peso y precio por que se haya comprendido en las cuentas de las administraciones respectivas, por medio de simples declaraciones ó listas nominales, como comprobantes de los descuentos, siempre que la misma correspondencia no pueda ser presentada por la administración que deba responder del total de su porte á la Administración con la que corresponde.

Art. 22. Las administraciones de Correos de España y Suiza formarán cada mes las cuentas que ocasiona la transmisión recíproca de la correspondencia. Estas cuentas sólo comprenderán los reintegros de los derechos de tránsito de que tratan los artículos 12 y 13 del presente convenio, las cantidades de que que hace mención en su párrafo segundo el art. 20, y las que, por el tránsito por los territorios de España y de Suiza, hayan de abonarse las administraciones de Correos de ambos países en virtud de lo que se establece por los artículos 17 y 18.

Las cuentas arriba mencionadas se saldarán en moneda suiza, á cuyo efecto los saldos que resulten en moneda española se reducirán á francos, á razón de 19 rs. por cada cinco francos.

Los saldos de las cuentas serán pagados, á saber: 1.º Con letras de cambio sobre Madrid cuando el saldo resulte á favor de la administración de Correos de España.

2.º Con letras de cambio sobre Berna cuando el saldo resulte á favor de la administración de Correos de Suiza.

Art. 23. La administración de Correos de España y la administración de Correos de Suiza dictarán

de común acuerdo, las condiciones á que haya de someterse la correspondencia de uno de los dos países para el otro insuficientemente franqueada por medio de sellos de franco; determinarán la dirección de la correspondencia que recíprocamente se transmitan, y adoptarán las disposiciones relativas á la forma de las cuentas mencionadas en el artículo precedente, así como cualquier otra medida de detalle ó de orden necesaria para asegurar la ejecución de las estipulaciones del presente convenio.

Se entiende que las medidas precitadas podrán ser modificadas por ambas administraciones siempre que de común acuerdo lo crean necesario.

Art. 24. Queda convenido formalmente entre las dos partes contratantes que las cartas, los periódicos y los impresos dirigidos á uno de los dos países, que la administración de Correos de España y la administración de Correos de Suiza se entreguen recíprocamente francos hasta su destino, con arreglo á las disposiciones del presente convenio, no podrán gravarse bajo ningún título ni pretexto en el país á que vayan destinados con impuesto ó derecho alguno, como no sea con un derecho de distribución á domicilio, que jamás excederá de un cuarto en España y de tres céntimos en Suiza.

Art. 25. Quedan derogadas desde el día en que se ponga en ejecución el presente convenio todas las estipulaciones ó disposiciones anteriores concernientes al cambio de correspondencia entre España y Suiza.

Art. 26. El presente Convenio se pondrá en ejecución desde el día que designen las dos administraciones de Correos de España y Suiza, y continuará en vigor hasta que una de las dos partes contratantes haya anunciado á la otra con un año de anticipación su intención de darle por terminado.

Durante este último año el convenio continuará en plena y completa ejecución, sin perjuicio de la liquidación y del saldo de las cuentas entre las administraciones de Correos de los dos países, después de espirado este término.

Art. 27. El presente convenio será ratificado, y las ratificaciones se canjearán en Madrid dentro del término de cuatro meses, ó antes si posible fuere.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios han firmado el presente convenio, y han puesto en él el sello de sus armas.

Hecho por duplicado en San Ildefonso á 29 de Julio de 1863. —(L. S.) Firmado.—El Marqués de Miraflores. —(L. S.) Firmado.—Paul Chapuy.

Este convenio ha sido ratificado por el Consejo federal suizo el 30 de Diciembre de 1863, y por S. M. la reina nuestra señora el 2 de Julio del presente año: el canje de las ratificaciones, que por circunstancias particulares no pudo verificarse dentro del plazo marcado en el mismo convenio, ha tenido lugar en San Ildefonso el 13 del corriente Julio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las comunicaciones dirigidas por el mini terio de Estado al de mi cargo manifestando que el gobierno de Austria ha aceptado la asimilación de banderas respecto á derechos de puerto y navegación. En su virtud, teniendo presente lo prevenido en el Real decreto de 3 de Enero de 1852 y artículos 565 y 566 de las ordenanzas de aduanas, S. M. se ha dignado declarar igualados en la Península é islas adyacentes los buques austríacos con los españoles para el pago de los referidos derechos, ó sean los de faros, fondeadero y de carga y descarga, disponiendo también que en justa reciprocidad se considere en vigor esta medida desde 1.º de Junio último, día en que consta haberse puesto en ejecución por el gobierno austriaco.

De Real orden lo digo á V. U. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. U. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1864.—Subvencio.—Sr. Director general de aduanas y aranceles.

VARIEDADES.

CEREMONIAS NUPCIALES MARROQUÍES Y JUDAICAS.

MERECER PREMIO.—Lemos en un periódico el siguiente hecho, verdaderamente heroico:

«El día 3 del actual, á las cuatro de la tarde, el niño Ramon Trepat, de once años de edad, hijo del pueblo de Alós de Balaguer (Lérida), sin desmayarse de los vestidos y sin tener en cuenta su vida, se lanzó desde una altura de seis metros sobre la cor-

riente del río Segre, y salió pocos momentos después sacando entre sus brazos á otro niño de tres años de edad que parataba la corriente del río. Las personas que presenciaron este heroico acto gritaban al muchacho que dejase al tierno infante si no quería perecer con él; pero haciendo esfuerzos sostenidos logró salir á la orilla y entregarlo á su familia: por espacio de diez minutos uno y otro niño quedaron privados del sentido; pero volvieron á recobrarle, sin haber sentido á tener novedad alguna en su salud.»

GACETILLAS.

Ya nos dan turrón.—La Dirección general de Rentas estancadas ha ensayado un procedimiento por medio del cual se aprovecha la venajeta que se extrae del tabaco, dejándola tan flexible como la hoja, y el Sr. Director del ramo ha tenido la honrada de remitirnos algunas cajitas de cigarrillos, para que juzgásemos acerca de si la mezcla de la vena altera las condiciones del tabaco, al mismo tiempo que á la Universidad para que juzgase si puede conllevar alguna sustancia contraria á la higiene.

A nosotros no nos saben mal estos cigarrillos, no sabemos si porque son regalados, ó porque realmente sus condiciones sean aceptables: de todas maneras esperamos que el Sr. Director de Estancadas ponga de su parte lo necesario para que los cigarrillos de esta clase que se den á la venta en los estancos, no sean de calidad inferior á los que ha tenido la galantería de remitirnos.

El inventor del procedimiento es el Sr. D. Francisco Esparzay Alad.

Cacos.—Esta plaga, que como la de los perros, parece ser necesaria é indispensable en Madrid, segun el poco calor que para estirparlas se toma la policía, tiene en continua alarma á las señoras que concurren todas las tardes al paseo de Recoletos.

Ayer sacaron del bolsillo á una señora amiga nuestra doce duros y un pañuelo.

Segun parece, donde estos mercurios ejercen su acción con más preferencia, es á la entrada de la calle de Alcalá, donde se grande la confusión por el continuo tránsito de carruages que cruzan en todas direcciones.

Conviendría que para evitar en parte estas fechorías, se situasen en aquel lugar algunos guardias de los que vemos ocupados en conversar tranquilamente con las mozas de servicio en otros puntos de la población, donde no es tan necesaria su presencia.

Catástrofe.—En un periódico anglo-americano encontramos los siguientes detalles sobre la ocurrida el 29 de Junio en el ferrocarril Great-Frank.

En dicho día salió de Quebec un tren de emigrantes, que llegó sin tropiezo hasta San Hilario, el río situado á una milla del puente que atraviesa el río Richelieu. Este puente, sobre el cual pasa el camino de hierro, está construido de modo que puede abrirse para dejar paso á los buques. En este sitio ocurrió la catástrofe. Hallábase el puente abierto como de costumbre á la navegación, y aunque se hizo la señal de alto para prevenir al conductor del tren, parece que éste no echó de ver el aviso y el tren continuó su marcha.

De pronto la locomotora y los wagones cayeron precipitados al río. Es imposible describir la escena de confusión que siguió: hasta decir que muertos en el acto hubo 97, de los cuales no han podido sacarse del agua más de 87; los que han sobrevivido, que ascienden á 218 adultos y 135 niños, están todos heridos de más ó menos gravedad. Muchos de ellos murieron antes de llegar á los hospitales adonde se les condujeron para su curación.

No hay tules en este.—Siguen haciendo de las suyas los encargados de los omnibus que se sitúan en la Puerta del Sol, con objeto de conducir gente á los Campos Eliseos.

Anteojosle prognaban los zagales á medio real el asiento, y luego se exigían dos reales por persona, dando lugar, como era consiguiente, á quejas que pudieron tener mal resultado.

Todos los periódicos, incluso el nuestro, han anunciado repetidas veces este abuso, sin que por parte de la autoridad se haya tomado medida alguna para evitarlo.

«Nuestras palabras alcanzarán hoy mejor fortuna? Así lo dudamos.

A los diputados monesíacos.—Recomendamos á estos señores la elocuencia de un joven extranjero, que pasaba en coche las calles de Madrid, prometiéndoles á los que le escuchaban específicos maravillosos para todo género de males.

Noches pasadas tropicamos con él, y de paso oímos las siguientes palabras: *para que le contence de ello todos veneren las aparatos á 12 reales en la domo y á seis reales por diez minutos á la cañon de la plaza pública.*

Conviendría que la autoridad examinase los títulos de este Esculapio.

Ojo.—A su esposa Ruperta celaba Don Simplicio, y al abrir una puerta se destruyó la mano contra el quicio, entre el dolor y el miedo, sin saber lo que hacía, se dio á lamer el dedo, y en lamerlo pasóse todo el día. Cumpliendo de este modo aquel adagio infame que dice, que el buey suelto bien se lame.

Algunos eran más.—El movimiento general de cartas y pliegos de todas clases que con

exclusión de periódicos ó impresos tuvo lugar en el año de 1857 entre las dependencias de correos de la Península é islas adyacentes, fue el de 38.701,788; habiendo ascendido en 1863 la circulación en igualdad de circunstancias á 61.617,567, resulta el aumento notable de 22.915,779. El aumento ha sido constante y progresivo de año en año, y como las causas que lo producen aumentan cada día con las medidas que al efecto se plantean y estudian sus medidas, puede abrigarse la esperanza segura de obtener para lo sucesivo mayores resultados en la circulación de correspondencia con beneficio del Estado y de todas las clases de la sociedad.

Wizjeron ilustrados.—Antes de anoche fueron detenidos por la autoridad en la estación del ferrocarril del Norte dos sujetos que marchaban con dirección á Valladolid y los cuales se cree que fueran monederos falsos, por haberles encontrado en su ran monederos falsos, por haberles encontrado de monederos de diferentes acuñaciones en pesetas y medios duros, todo falsificado. También les ocuparon algunos otros efectos que en cantidad de estado y algunos otros efectos que se creen fueran útiles para la fabricación de la moneda. Por el juzgado de Palacio se instruye el correspondiente procedimiento.

Estado cronológico.—He aquí el que publica un periódico de los diarios políticos madrileños que ven la luz en la actualidad. «El Clamor Público, se fundó en 1844; la Esperanza, en 1844; la España, en 1848; la Correspondencia, en 1848; la Epoca, en 1849; las Notaciones, en 1853; el Diario Español, en 1852; la Regeneración, en 1853; la Iberia, en 1853; la Discusión, en 1856; el Reino, en 1859; la Verdad, en 1860; el Contemporáneo, en 1860; el Pensamiento Español, en 1860; el Pueblo, en 1860; el Eco del País, en 1862; la Política, en 1863; la Revista Española, en 1863; la Libertad, en 1863; el Espinazo Público, en 1863; el Anuncio, en 1864; las Noticias, en 1864; la Nación, en 1864; la Bolsa, en 1864.

Excelente retrato.—Delicioso Pensamiento, —piensas que piensas muy mal; —piensa que piensas te llamas; —y que nunca lo serás. —Pensando pasas el día —y piensas que pensarías —lo que piensas los bobos cuatrocientos años ha.—Solana casi-política, —lamparilla sepulcral, —monago del periodismo, —apaga lucas seras, —como siempre que has salido al mundo para pensar.—piensa monaguillo, piensa, —y piensas en la eternidad; —que culpas que aquí cometes—alla su pago tendrán.—Campaneo apayasado, —buenas noches, ¿quieres más?—Adios Pensamiento insoluto, —buenas noches sacristan.

Qué par! —Dos viuditas inglesas estaban enamoradas de un mismo individuo.

Una de ellas, habiendo sabido que su rival debía dar una gran soirée para deslumbrar al favorecido joven, se dirigió al primer almacenista de sederías, y eligió un vestido de un precio exorbitante. Pagó lo que le pidió el comerciante, y le hizo dar su palabra de honor de que antes de ocho días no vendería otro vestido de la misma preciosa tela.

El comerciante prometía hacerlo así; pero habiéndolo sabido la otra viudita, dirigióse también al mismo aficionado almacenista, exigiéndole la venta de toda la tela que le quedara, igual á la del vestido vendido.

El comerciante contó lo ocurrido, y se manifestó dispuesto á no infringir su juramento de no vender otro vestido igual antes de ocho días; pero no por eso se apuró la bella enamorada.

—No es para un vestido, le dijo. —Me lo jura usted? —Por todo lo más sagrado. —Entonces no tengo inconveniente en vender á usted toda la tela que me queda.

Llegó el día de la soirée, y la compradora del resto de la magnífica tela invitó á la compradora del corte de vestido.

Y figúrense ustedes la confusión de ésta, al ver que la alfombra de la sala del concierto estaba cubierta por una tela riquísima, exactamente igual á la de su vestido.

Por supuesto que, segun se dice, el joven Apolo ha dado calabazas á las dos, suponiendo que una y otra son á cual más peligrosas.

Que se lo den.—Mr. Paul ha solicitado autorización del gobierno para dar funciones de bailes, pantomimas, ejercicios ecuestres y gimnásticos y diferentes juegos recreativos, durante la próxima temporada teatral en el circo de su propiedad, establecido en la calle del Barquillo.

Estadística notable.—Vamos á presentar á nuestros lectores un rápido bosquejo del argumento de la *ferre* que, con el título de *Nemea ou l'amour réné*, está llamando la atención en el teatro de la Grande Opera de París, y donde se ha presentado como un astro la barbita Mile Monravieff.

Celebrase una boda en un pintoresco valle de la superlativa Hungría.

Sus habitantes acuden presurosos á un bosque sagrado para rendir el debido homenaje á la estatua del Amor.

Todos son á cual más dichosos, excepto Nemea. La pobre niña alimenta un amor que es la esencia de su alma; adora al poderoso conde de Molder.

Pero este se halla muy lejos de poder apreciar los nobles sentimientos de la enamorada joven, porque es un escéptico en toda regla.

Tanio es así, que en medio de la alegría que reina entre aquellas honradas gentes, que contemplan la felicidad de los recién casados, se adelanta hacia la estatua y la hace pedazos.

Nemea queda sola, porque los convidados huyen, y apenas puede contener las lágrimas que oscurecen sus ojos.

Comprende que su amor no puede ser más desgraciado, que la fatalidad la guía en su camino, que

la esperanza y la felicidad han dejado de tenderla los brazos.

De repente aparece ante sus estraviados ojos el ángel del amor, su protección, se colija bajo las Nemea le pide su protección, y vuelan juntos á la morada flotantes alas del ángel, y vuelan juntos á la morada del escéptico Molder.

Es necesario convenir en que cuando el amor se introduce en alguna parte, acaba por metamorfosearse á cuantos le rodean.

Una terrible lucha se traba entre el ángel y Molder, al cabo de la cual el conde se declara vencedor, entrega su mano y su alma á la pobre Nemea, que se arroja ebria de felicidad en los brazos de su esposo, en tanto que el ángel, después de haber concluido su misión, tiende su vuelo hacia los espacios etéreos.

Tal es el argumento, descartado de los detalles y de la *furiture* coreográfica.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Apolinar, obispo y mártir.

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Maria Magdalena (vulgo Recogidas). A las diez se cantará la Misa Mayor, y por la tarde á las seis el acto de reserva. Continúa la novena de la Virgen del Carmen en la iglesia. A las diez se cantará la Misa Mayor con oración, y por la tarde á seis los ejercicios, en los que predicará D. Juan Fernandez. Vísita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de la Soledad en la Paloma ó San Isidro.

BOLSA.

Cotización oficial de ayer.

Table with columns: F. PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, OP. A PLAZO. Rows include Consolidado, Diferido, Amort. de 1.º, Item de 2.º, Personal, CAR. Y SOC., Abril, Junio, Agosto, Julio, Ob. pu., Provinciales de Madrid, Canal de Isab., Obli. del Est., Banco de Esp., S. Mer. é Ind., C. de Castilla.

CAMBIOS. | Londres, á 90 días fecha... 49-30 | | Paris, á 8 días vista... 5-16

ESPECTÁCULOS.

Teatro del Príncipe.—A las nueve.—Los dos sargentos franceses.

Campos Eliseos.—Teatro de Rossini.—A las ocho y media.—Funcion 13 de abono, tomo par.—Sexta representación de Guillermo Tell.

La banda de música de artillería y el cuerpo de coros, ejecutaron varias piezas en el salon de conciertos.

En el intermedio del segundo al tercer acto se pararán los fuegos artificiales en la plaza del teatro. Los demás pormenores en el cartel.

Circo del Príncipe Alfonso.—A las nueve de la noche, gran función de ejercicios gimnásticos y ecuestres.—Primera representación de los Leones de Mr. Batty por el domador africano Mr. Ruberzon.

Circo de Pri-e (calle de Recoletos).—A las nueve de la noche.—Funcion extraordinaria de ejercicios gimnásticos. Primera representación de la pantomima fantástica en un acto adornada de bailes titulada Nip-Nip ó el gncme del lago de las Hadas que tantos aplausos ha obtenido en los principales teatros de Paris.

Por todo lo no firmado, el Secretario de la Redacción AUGUSTO ANQUITA.

EDITOR RESPONSABLE, D. CEBESTINO GARCIA.

MADRID=1864. Imp. de LA NACION á cargo de Juan Rodriguez, Greda 21.

como ella despedidas del taller y carecian de los medios necesarios para su propia subsistencia.

—Muy ocupada debes haber andado hoy, le dijo Carlos con un tono, que aunque su voluntad fuese la de expresar una broma inocente, tenia todo el tinte de una amargura incisiva.

La jóven palideció y se puso encendida casi al mismo tiempo.

—Sí, he pasado el día en casa de Adela, contestó después de un rato, hacia tiempo que le habia hecho la promesa de ayudarla en un trabajo, y como estabas hoy bien..... me decidí á acompañarla.....

—¿Y lo dejaste todo preparado ántes de marchar? le preguntó Carlos en el mismo tono, que él queria hacer inocente y que turbaba cada vez más á Margarita.

—Vamos, sé franca conmigo; dime cuál es el motivo de tus distracciones, confíame tus cuidados. ¿No crees que yo te quiera lo bastante, que sea siquiera lo suficientemente agradecido, para que se me pueda otorgar este favor?

—Pero, Carlos, si yo no.....

—Vamos, Margarita, una distraccion como la que has padecido hoy, no la padece sino una persona sumamente preocupada: ¿que me niegas tu confianza por reprocharme mi conducta indigna para contigo, que siempre me has prodigado tantos beneficios?

—¡Carlos! ¡no me digas eso!

—Pues explícate entónces.

Habia seguido á Margarita y la habia visto entrar en aquella casa.

El aspecto de ella no le agradó nada.

Preguntó á los transeuntes y en las tiendas inmediatas. Unos se sonrieron y otros se escandalizaron, pero todos le dieron la misma respuesta.

Entónces fué cuando el jóven se resolvió á subir y reconoció á la vieja.

—¡Oh! ¡Margarita! ¡Margarita! exclamó mirando los balcones de aquella casa desde el otro lado de la calle, ya se quién era la amiga que te esperaba! ¡Oh! ¡como has abusado de mí! ¡que villanamente me has engañado! Y todavía tengo que estarle agradecido, porque al fin he recibido de ti una limosna..... ¡ipero que limosna tan infame!

Margarita volvió á entrar en su casa con la frente abrasada por la vergüenza, esto es, coronada por la aureola del martirio.

Pero Carlos habia desaparecido de ella.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

SEGUNDA PARTE.

CAPITULO PRIMERO.

En el mes de Abril, de Enero ó de Agosto, ó en otro cualquiera mes del año—la fecha importa nada, con tal que se tenga presente que habrán transcurrido unos quince desde que tuvieron lugar los acontecimientos de la primera parte de esta historia,—llegó un caballero á la fonda de N. y pidió la habitación número 25, si se hallaba desocupada.

—Sí, señor, le dijeron, casualmente lo está desde esta mañana en que la ha dejado un pintor que salia para Francia.

Aquel caballero era jóven, pero jóven todavía, lo que equivale á decir que ya casi no lo era.

Ostentaba su cabeza una calvicie quiza precoz y algunas ligeras arrugas empezaban á dibujarse en

—¿Qué es lo que quieres que te explique?

—La distraccion que has padecido hoy.

—¿Te ha faltado algo? le preguntó tímidamente la jóven y con todo el disgusto que la causaba el tener que incurrir en un engaño vulgar.

Carlos la miró sorprendido.

—No; no me ha faltado nada, le dijo el fin estono serio.

—Me lo dices de un modo..... De repente, y más bien como la persona que parece haber tomado un partido que como aquella que se acuerda, exclamó,

—¡Ay Dios mío! ¡Tienes razon! ¿Que dirás de mí? Soy una inicua; te he tonido todo el día.... ¡ab, perdóname! exclamó cayendo á sus pies y bañando en lágrimas sus manos, ¡si tú vieras!

—¿Qué habia de ver yo, le preguntó Carlos levantándola, ni qué quieres que te perdone? Margarita se enjugó los ojos y volvió á ponerse el manto.

—Déjame que repare cuanto ántes mi olvido. Vuelvo en seguida, no te desesperes.

La jóven salió precipitadamente, pero apenas se halló en la calle, toda su decision se desvaneció. No tenia ya un sólo objeto que empeñar, ni vender; hasta de las ropas más precisas se habia deshecho!

—¿Qué debo hacer, Dios mío! ¿Qué debo hacer? ¡Inspírame!

La jóven anduvo vagando por las calles á la ventura.